XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS, INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE LA RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS A FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, Y PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO, CIENTÍFICO, JURÍDICO, AMBIENTAL O ECONÓMICO EN EL ÁMBITO DE LA ACUICULTURA	**PE205F**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

MODALIDAD

A	Inversiones productivas en acuicultura	☐
B	Incremento de la eficiencia energética y fomento de la reconversión de las empresas acuícolas a fuentes de energía renovables	☐
C	Servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, ambiental o económico	☐

PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DEL EXPEDIENTE

NOMBRE | TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO

PROVINCIA DE LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES | AYUNTAMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO (SIN IVA)

INDICADORES

AYUDAS MODALIDAD A	
Descripción	Valor
Número de empleados que se benefician de la operación	
Indicadores de resultado	
Descripción	Valor previsto
Variación del volumen de la producción acuícola (toneladas)	
Variación del valor de la producción acuícola (miles EUR)	
Variación de los beneficios netos (miles EUR)	

AYUDAS MODALIDAD A, B y C	
Indicadores horizontales de igualdad	
El proyecto tiene efectos positivos en materia de igualdad de oportunidades: ◯ SÍ ◯ NO En caso afirmativo, seleccione una o varias opciones	
☐	1.1. Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.
☐	1.2. Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.
☐	2.1. Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.
☐	2.2. Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los períodos de inactividad en el ámbito de la mujer.
☐	2.3. Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.
☐	2.4. Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo.
☐	2.5. Reconocer enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer.
☐	2.6. Adaptar los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer.
☐	3.1. Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.
☐	3.2. Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector.
☐	4.1. Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.
☐	4.2. Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
☐	Implica mejora de accesibilidad a personas con discapacidad.
☐	Fomenta la integración de colectivos en exclusión social.
Indicadores horizontales de empleo	
El expediente tiene efectos positivos en materia de empleo: ◯ SÍ ◯ NO En caso afirmativo complete la siguiente información:	
Empleo creado a tiempo completo masculino	
Empleo creado a tiempo completo femenino	
Empleo creado a tiempo completo colectivos desfavorecidos	
Empleo mantenido a tiempo completo masculino	
Empleo mantenido a tiempo completo femenino	
Empleo mantenido a tiempo completo colectivos desfavorecidos	

ASPECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

AYUDAS MODALIDAD A	
El proyecto incluye innovaciones en el ámbito de la mejora de eficiencia energética y empleo de las energías renovables en la empresa: ◯ SÍ ◯ NO En caso afirmativo, indicar si las innovaciones incluidas suponen alguno de los aspectos indicados:	
☐	Ahorro de consumo de energía.
☐	Reducción de consumo de fuentes de energía no renovables.
☐	Reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
☐	Otros (detallar):
Existen resultados ambientales cuantificables: ◯ SÍ ◯ NO En caso afirmativo, detalle:	
AYUDAS MODALIDAD B	
Indicar los porcentajes que se obtendrán con la realización del proyecto:	
☐	Porcentaje de ahorro de consumo de energía
☐	Porcentaje de reducción de consumo de fuentes de energía no renovables
☐	Porcentaje de reducción de emisión de gases de efecto invernadero

DATOS DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

ESTABLECIMIENTO/S AL (LOS) QUE PRESTA SERVICIO LA EMBARCACIÓN (solo en el caso de que el proyecto sea la modernización o construcción de embarcaciones auxiliares de acuicultura)

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN					
		VIVEROS		PARQUE DE CULTIVO/GRANJA MARINA/CRIADERO/ PISCIFACTORÍA CONTINENTAL			+
		DISTRITO-POLIGONO	CUADRÍCULA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	
							-

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluyendo préstamos subvencionados) declara lo siguiente:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan(1):

ORGANISMO	IMPORTE (€)

(1) En el caso de ayudas concedidas, deberá presentar resolución de concesión de la/s misma/s, en el caso de ayudas de otras administraciones distintas de la Xunta de Galicia.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y obtenga, para la misma actuación, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No tener pendiente de pago ninguna sanción firme por infracción de la normativa marítimo-pesquera.
7. Que no es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de ningún buque de pesca.

   Que es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de los buques, de pabellón español o de tercer país, que se relacionan a continuación (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base)[1]

   ☐ Que el armador/propietario participa en la explotación, gestión o en la propiedad de los siguientes buques de pabellón español o de un tercer país (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base, así como los datos identificativos de la empresa armadora y propietaria en la que el solicitante participa; se incluirá, igualmente, la identificación de las empresas intermediarias en las que participa, aunque no exploten o gestionen, o participen en la propiedad directa del buque)[2]

   Relación de buques y empresas armadoras/propietarias:

   Relación de buques y empresas intermediarias:

   ☐ Que no participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero.

   ☐ Que participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero (identificación de todas las empresas en las que participa):

[1] En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

[2] En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

8. No haber cometido infracción grave de la política pesquera común definida como tal en actos legislativos del Parlamento Europeo y del Consejo.
9. Que no fue sancionado en firme por infracción grave, según el artículo 42.1 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o el artículo 90.1 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, para ninguno de los buques referenciados en esta declaración, por infracciones cometidas durante los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de solicitudes. Estas infracciones están previstas en la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, así como en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, conforme a las siguientes tipificaciones: 100.1.a), 100.1.f), 100.1.l), 100.1.m), 100.2.b), 100.2.c), 100.2.f), 100.2.h), 100.2.i), 100.2.k), 100.2.l), 100.2.m), 100.2.n), 100.2.ñ), 100.2.p), 100.2.r), 100.2.u), 100.3.d), 100.3.e), 100.3.f), 100.4.a), 100.4.b), 100.4.d) y 101.c), 101.d), 101.e), 101.i), 101.j), 101.k) y 101.l). En caso de que las infracciones se hayan cometido con anterioridad a la modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, mediante la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, las tipificaciones que deben ser tenidas en cuenta son: 96.1.a), 96.1.f), 96.1.j), 96.1.k), 96.1.l), 96.1.m), 96.1.ñ); 96.1.o),96.1.p), 96.1.s), 96.1.u), 96.1.v), 96.1.x), 96.2.d), 96.2.y), 96.3.b), 96.3.d) y 97.d), 97.e), 97.f), 97.h).

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

10. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, contemplada en el artículo 40.3 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
11. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero que enarbole pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
12. Que no ha sido sancionada en firme o condenado judicialmente en firme por fraude, según se define en el artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las comunidades europeas en el marco del FEP o el FEMP.
13. Que no ha sido condenada judicialmente en firme por la comisión de uno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

    En el supuesto de que hubiera sido sancionada o condenada en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

    En el supuesto de que, una vez recibida la ayuda, incurriese en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 10 RFEMP), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para proceder al reintegro del importe correspondiente de la misma con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento de dicho artículo 10, apartado 2.
14. No ser una empresa en crisis de acuerdo con la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
15. Tener capacidad administrativa para cumplir las obligaciones de la ayuda por disponer de los medios adecuados:

☐ Personal propio ☐ Asociación ☐ Cofradía ☐ Gestoría

☐ Otros (indicar):

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II. Declaración responsable de no inicio de la inversión, en su caso.

☐ Anexo III. Formulario de la inversión.

☐ Anexo IV. Pluralidad de personas físicas, en su caso.

☐ Anexo V. Relación de ofertas solicitadas y elegidas, en su caso.

☐ Anexo VI.1. Declaración de PYME (persona física o pluralidad de personas físicas).

☐ Anexo VI.2. Declaración de PYME (personas jurídicas, comunidades de bienes o agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica).

☐ Anexo VI.3. Declaración de PYME (personas físicas participes en personas jurídicas).

☐ Anexo VII. Nombramiento de representante a los efectos de presentación de la solicitud.

1. Documentación complementaria:

1.1. Plan de financiación del proyecto:

☐ a) Informe en el que se indique la forma en la que se va a financiar el proyecto, especificando si se realizará con recursos propios, ajenos o con ambos tipos de financiación.

☐ b) Documentación justificativa del tipo de financiación:

☐ - Recursos propios:

☐ - Certificados bancarios actualizados debidamente firmados y sellados de las cuentas del solicitante donde consten el/los titular/es de las mismas, el tipo de cuenta (corriente, ahorro, a plazos, etc. Las cuentas de crédito se consideran recursos ajenos) y los fondos disponibles para realizar la inversión. En caso de que el tipo de cuenta no sea una cuenta corriente o cuenta de ahorro, deberá indicar la disponibilidad de la misma, o en caso contrario, el plazo de vencimiento.

☐ - Ampliación de capital: escritura notarial de ampliación de capital dineraria, su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y el/los certificado/s bancario/s del/de los desembolso/s del mismo.

☐ - Recursos ajenos:

☐ - Préstamos formalizados con entidades de crédito: póliza de préstamo vigente debidamente intervenida por notario.

☐ - Pólizas de crédito formalizadas con entidades de crédito: póliza de crédito vigente (última renovación), debidamente intervenida por notario, y certificado bancario actualizado debidamente firmado y sellado, donde identifique el número de la póliza de crédito a la que hace referencia, el límite de la póliza, el importe disponible y dispuesto.

☐ - Préstamos formalizados con socios: contrato de préstamo entre socios, debidamente firmado por prestamista y prestatario, certificado/s bancario/s del/de los desembolso/s del mismo, y la liquidación definitiva del impuesto correspondiente en el organismo competente, en su caso.

☐ - En otros casos, aportar la documentación financiera correspondiente (no se admitirán préstamos de entidades proveedoras).

☐ 1.2. Facturas o, en su defecto facturas proforma o presupuesto detallado de gastos previstos para la realización de cada una de las actividades o adquisiciones para las cuáles se solicita subvención.
Cuando el importe del gasto unitario supere la cuantía de 40.000 euros en el caso de ejecución de obras o de 15.000 euros en el caso de suministro de bienes o servicios, el beneficiario deberá presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores. En este supuesto, la presentación de la solicitud deberá incluír el Anexo V de esta Orden. La elección entre las ofertas presentadas se realizará de conformidad con criterios de eficiencia y economía y deberá justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

☐ 1.3. Las nuevas empresas que estén entrando en el sector deberán presentar un plan empresarial.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

☐ 1.4. Las nuevas empresas que estén entrando en el sector deberán presentar, cuando el coste de las inversiones sea superior a 50.000 euros, un estudio de viabilidad, que incluya una evaluación de impacto ambiental de las operaciones.

☐ 1.5. Las nuevas empresas que estén entrando en el sector deberán presentar un informe independiente de comercialización, que existen buenas perspectivas de comercialización sostenible para el producto.

☐ 1.6. Seguro de responsabilidad del establecimiento que garantice posibles daños a terceros.

1.7. Ayuda para la modernización de barco auxiliar de acuicultura, se deberá presentar:

- ☐ Hoja de asiento de la embarcación actualizada a la fecha de publicación de la presente Orden.
- ☐ Seguro de responsabilidade civil de la embarcación actualizada a la fecha de publicación de la presente Orden.
- ☐ Certificación actualizada del Registro de Bienes Muebles, sección de Buques, acreditativa de la propiedad del buque y el estado de cargas o gravámenes de este, actualizada a la fecha de publicación de la presente Orden.
- ☐ Autorización de la persona o personas propietarias de la embarcación para realizar la inversión, en caso de que la ayuda sea solicitada por la persona o personas armadoras.

☐ 1.8. Ayuda para la ejecución de obra civil o instalaciones, se presentarán las facturas proforma o presupuestos de la empresa constructora o instaladora, desglosadas por unidades de obra.

☐ 1.9. Ayuda para inversiones en maquinaria, deberá presentarse el catálogo del proveedor y detallarse la marca y el modelo siempre que sea posible.

☐ 1.10. Proyecto técnico visado de forma oficial, en caso necesario de acuerdo con la normativa sectorial que sea de aplicación, y firmado por técnico competente.

☐ 1.11. Si la realización de la inversión requiere autorización, concesión, permisos o licencias, para llevar a cabo las inversiones previstas, deberá presentar el documento que acredita estar en posesión de ella o solicitud de haberlo presentado.

2. Documentación jurídico-administrativa de la entidad solicitante

2.1. Para personas jurídicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificación registral actualizada de los estatutos sociales y de la escritura de constitución y del representante legal de la persona jurídica.			
☐ Copia del poder de representación del representante legal de la persona solicitante en el caso de que tal poder no figure en la certificación registral.			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España, con fecha posterior a la publicación de la orden firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado.			
☐ Certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales individuales depositadas del ejercicio económico 2021, incluyendo informe de auditoría, si es el caso.			
☐ Impuesto de sociedades del ejercicio económico 2021 en el que conste su envío telemático o su presentación.			
☐ Liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso.			
☐ Certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas depositadas por el solicitante o certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas donde el solicitante esté incluido por consolidación, del ejercicio económico 2021, incluyendo informe de auditoría, si es el caso.			
☐ Certificado actualizado de la declaración censual de alta en obligaciones tributarios.			
☐ Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP.			
☐ Certificado acreditativo de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.			

2.2 Para personas físicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Las liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso.			
☐ Declaración de la renta de los ejercicios 2020 y 2021, de cada persona solicitante.			
☐ Certificado actualizado de la declaración censual de alta en obligaciones tributarias.			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España, con fecha posterior a la publicación de la orden firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

2.3 Para pluralidad de personas físicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Las liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso, de cada persona solicitante.			
☐ Declaración de la renta de los ejercicios 2020 e 2021, de cada persona solicitante.			
☐ Certificado actualizado de la declaración censual de alta en obligaciones tributarias.			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España, con fecha posterior a la publicación de la orden firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado, de cada persona solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	☐
DNI/NIE de la persona representante legal de la persona jurídica.	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social.	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA).	☐
Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda (ATRIGA).	☐
Informe acreditativo de no tener sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesquera e informe sobre sanciones graves de los solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMP de conformidad con el artículo 10.1.a) del Reglamento (UE) nº 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo e de Pesca, emitidos por el servicio Técnico Jurídico de la Consellería do Mar.	☐
Consulta de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, obtenido a través del registro público concursal del Ministerio de Justicia.	☐
Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política Pesquera común, del Reglamento (UE) nº 1005/2008, del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) nº 1224/2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.	☐
Personas físicas o pluralidad de personas físicas: consulta de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales se solicitará al interesado que aporte certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	☐
Consulta de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEP o FEMP, obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐
Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐
Personas físicas o pluralidad de personas físicas: consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de delitos se solicitará al interesado que aporte certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	☐
Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐
Consulta de resoluciones de concesión de otra ayuda para el mismo proyecto concedida por la Xunta de Galicia, si es el caso.	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante.	◯ SÍ ◯ NO
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de __ de _____ de ____ por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para inversiones productivas, incremento de la eficiencia energética y fomento de la reconversión de las empresas acuícolas a fuentes de energía renovables, y para la obtención de servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, ambiental o económico en el ámbito de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se procede su convocatoria para el año 2023, tramitado como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento PE205F).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INICIO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda:

☐ Las inversiones no fueron iniciadas.

☐ Las inversiones citadas a continuación están iniciadas.

1
2
3
4
5

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO III

FORMULARIO DE INVERSIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

MODALIDAD A: INVERSIONES PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA

TIPO DE ACTUACIÓN

- ☐ Inversiones productivas en la acuicultura.
- ☐ Diversificación de la producción acuícola y las especies cultivadas.
- ☐ Modernización de los centros acuícolas.
- ☐ Mejoras y modernización relacionadas con la salud y el bienestar de los animales, incluida la adquisición de equipos destinados a proteger las explotaciones de los depredadores salvajes.
- ☐ Inversiones en la mejora de la calidad del producto acuícola o para incrementar su valor.
- ☐ Diversificación de los ingresos de las empresas acuícolas mediante el desarrollo de actividades complementarias.

MODALIDAD B: INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE LA RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS A FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

TIPO DE ACTUACIÓN

☐ Eficiencia energética ☐ Energía renovable

MODALIDAD C: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO, CIENTÍFICO, JURÍDICO, AMBIENTAL O ECONÓMICO

TIPO DE SERVICIO

☐ Técnico ☐ Científico ☐ Ambiental ☐ Económico

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTES (sin IVA)
TOTAL	

MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA

Descripción detallada de las actuaciones que se van a realizar con el proyecto. Se indicarán los objetivos, con justificación razonada de las inversiones y de cada una de las partidas.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA

Justificación de la necesidad del proyecto

En caso de que las inversiones consistan en gastos de reposición o mantenimiento, indicar mejoras/diferencias respecto a los anteriores

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IV

PLURALIDAD DE PERSONAS FISICAS SOLICITANTES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el articulo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o substancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, las citadas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar unha copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	% DE PARTICIPACIÓN /SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
			DNI/NIE	☐	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia (Atriga).	☐	
			Consulta de no tener pendiente de pago ninguna obligación por reintegro de subvenciones.	☐	
			Informe acreditativo de non tener sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesqueira e informe sobre sanciones graves de los solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMP de conformidad con el articulo 10.1.a) del Reglamento (UE) nº 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo e de Pesca.	☐	
			Consulta de no estar en concurso de acreedores (artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia), obtenido a través del registro público concursal del Ministerio de Justicia.	☐	
			Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común e de los Reglamentos del consejo 1005/2008 y 1224/2009.	☐	
			Consulta de carecer de antecedentes penales obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP.	☐	
			Consulta de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco do FEP o FEMP obtenida, a través da plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐	
			Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR obtenido del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.	☐	
			Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 e 4 de la Directiva 2008/99/CE obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.	☐	
			Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los articulos 3 e 4 da Directiva 2008/99/CE, obtenida a través da plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐	
			Consulta de resoluciones de concesión de otra ayuda para el mismo proyecto concedida por la Xunta de Galicia.	☐	
			Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐	
			Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐	
			CONSENTIMENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. **En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente.**	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	◯ SÍ ◯ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y bueno gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO V

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS Y ELEGIDAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE SELECCIÓN (1)

JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA (2)

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE SELECCIÓN (1)

JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA (2)

(1) Debe indicarse si el criterio ha sido el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.
(2) En caso de no incluir tres ofertas, se debe indicar si es debido a que no existen otros suministradores o la justificación de la elección de la oferta. En caso de no escoger la oferta más ventajosa, explíquense las razones.

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE SELECCIÓN (1)

JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA (2)

IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS ELEGIDAS

(1) Debe indicarse si el criterio ha sido el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.
(2) En caso de no incluir tres ofertas, se debe indicar si es debido a que no existen otros suministradores o la justificación de la elección de la oferta. En caso de no escoger la oferta más ventajosa, explíquense las razones.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO VI.1

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo cuando el solicitante es una persona física o una pluralidad de personas físicas)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos, y que la empresa a la que representa se encuentra comprendida en la siguiente categoría:

TAMAÑO DE LA EMPRESA:

☐ Microempresa (menos de 10 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 2 millones de euros/año)

☐ Pequeña empresa (menos de 50 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 10 millones de euros/año)

☐ Empresa mediana (menos de 250 trabajadores, y que el volumen de negocios no exceda de 50 millones de euros/año o el balance general no exceda de 43 millones de euros/año)

☐ Gran empresa (mayor o igual a 250 trabajadores, o en el caso de ser menor de 250 trabajadores que el volumen de negocios sea superior a 50 millones de euros/año y el balance general sea superior a 43 millones de euros/año)

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

EJERCICIO

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) ____

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). [1]	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

[1] Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1.- Participa en otras empresas en cuantía igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, cumplimentar datos de las empresas en las que participa y presentar el anexo VI.2 con los datos de cada una de las empresas relacionadas)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

2.- En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.1 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

____ , ____ de ____ de ____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO VI.2

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo en el caso de personas jurídicas, comunidades de bienes o agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)

DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

Que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos, y que la empresa a la que representa se encuentra comprendida en la siguiente categoría:

TAMAÑO DE LA EMPRESA:

☐ Microempresa (menos de 10 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 2 millones de euros/año)

☐ Pequeña empresa (menos de 50 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 10 millones de euros/año)

☐ Empresa mediana (menos de 250 trabajadores, y que el volumen de negocios no exceda de 50 millones de euros/año o el balance general no exceda de 43 millones de euros/año)

☐ Gran empresa (mayor o igual a 250 trabajadores, o en el caso de ser menor de 250 trabajadores que el volumen de negocios sea superior a 50 millones de euros/año y el balance general sea superior a 43 millones de euros/año)

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA, (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). [1]	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

[1] Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1.- Personas integrantes del órgano de administración de la sociedad:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	CARGO O REPRESENTACIÓN

2.- La empresa está participada por sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto:

◯ NO

◯ SÍ (en este caso, cubrir datos de las sociedades)

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

3.- La empresa está participada por personas físicas, individualmente o de común acuerdo con otras personas físicas en un porcentaje superior al 50 % de su capital o derechos de voto:	☐ NO ☐ SÍ (en este caso, cumplimentar datos de las personas físicas)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

4.- La empresa participa en otras sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto:	☐ NO ☐ SÍ (en este caso, cubrir datos de las sociedades)

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

5.- En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	☐ NO ☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.2 con los datos del ejercicio anterior)

En el caso de relacionar sociedades en los puntos 2 o 4 deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas.

En el caso de relacionar personas físicas en el punto 3 deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.3 para cada una de ellas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DECLARANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO VI.3

DECLARACIÓN DE PERSONA FÍSICA PARTÍCIPE EN LA PERSONA JURÍDICA
(solo para las personas relacionadas en el punto 3 del anexo VI.2)

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Como partícipe en la sociedad

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA: que en la fecha de cierre del último ejercicio económico cerrado (indicar año) ____ :

1.- Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50 % en capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o en un mercado contiguo a dicha sociedad.	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, cumplimentar datos de las sociedades y cubrir y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

2.- En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.3 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO VII

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (representante legal en el caso de personas jurídicas)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

AUTORIZO A:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Para que, en relación al procedimiento indicado, ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o fueran de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante nombrada a los efectos de la presentación de la solicitud	☐
DNI/NIE de la persona representante legal de la persona jurídica	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS **La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.**	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante nombrada a efectos de la presentación de la solicitud	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo..
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE **FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO VIII

LISTA DE JUSTIFICANTES (RELATIVA A LOS GASTOS DE ESTA PETICIÓN DE PAGO)

PE205F - AYUDAS INVERSIONES ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

INVERSIÓN APROBADA			JUSTIFICANTES						PAGOS EFECTUADOS				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		COSTE APROBADO	NÚMERO DE		FECHA	EMITIDO POR	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE EUROS	DOCUMENTO		IMPORTE EUROS	IVA RECUPERABLE	IMPORTE EUROS
Nº	DENOMINACIÓN	EUROS (SIN IVA)	ORDEN	FACTURA				(SIN IVA)	Nº	FECHA	(CON IVA)	(EUROS)	(SIN IVA RECUPERABLE)
TOTALES													

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Xacobeo 21·22

Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo e de Pesca
(FEMP)

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IX

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS INVERSIONES PREVISTAS Y LAS REALIZADAS

PE205F – AYUDAS INVERSIONES ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

INVERSIONES APROBADAS		INVERSIONES REALIZADAS		JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
DESCRIPCIÓN INVERSIONES APROBADAS (1)	IMPORTE APROBADO SIN IVA(€)	DESCRIPCIÓN INVERSIONES EJECUTADAS (1)	IMPORTE EJECUTADO SIN IVA (€)	IMPORTE DIFERENZA SIN IVA (€)	EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS(2)

(1) En los casos en que exista una modificación de la resolución aprobada, se pondrán los conceptos y las cantidades correspondientes a la citada modificación.
(2) Indicar SI no existen diferencias, si la inversión no se ejecutó parcialmente o en su totalidad o se ejecutó por importe superior al aprobado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Xacobeo 21·22

Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo e de Pesca (FEMP)

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO X

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS EN EL PAGO Y COMPROMISO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

PE205F – AYUDAS INVERSIONES ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluyendo préstamos subvencionados), declara lo siguiente:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan(1):

ORGANISMO	IMPORTE (€)

(1) En el caso de ayudas concedidas, deberá aportar resolución de concesión de la/las misma/s

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y obtenga, para la misma actuación, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No tener pendiente de pago ninguna sanción firme por infracción de la normativa marítimo-pesquera.
7. Que no es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de ningún buque de pesca.

Que es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de los buques, de pabellón español o de tercer país, que se relacionan a continuación (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base)[1]

☐ Que el armador/propietario participa en la explotación, gestión o en la propiedad de los siguientes buques de pabellón español o de un tercer país (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base, así como los datos identificativos de la empresa armadora y propietaria en la que el solicitante participa; se incluirá, igualmente, la identificación de las empresas intermediarias en las que participa, aunque no exploten o gestionen, o participen en la propiedad directa del buque)[2].

Relación de buques y empresas armadoras/propietarias:

Relación de buques y empresas intermediarias:

☐ Que no participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero.

☐ Que participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero (identificación de todas las empresas en las que participa):

[1] En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

[2] En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. No haber cometido infracción grave de la política pesquera común definida como tal en actos legislativos del Parlamento Europeo y del Consejo.
9. Que no fue sancionada en firme por infracción grave, según el artículo 42.1 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o el artículo 90.1 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, para ninguno de los buques referenciados en esta declaración, por infracciones cometidas durante los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de solicitudes. Estas infracciones están previstas en la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, así como en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, conforme a las siguientes tipificaciones: 100.1.a), 100.1.f), 100.1.l), 100.1.m), 100.2.b), 100.2.c), 100.2.f), 100.2.h), 100.2.i), 100.2.k), 100.2.l), 100.2.m), 100.2.n), 100.2.ñ), 100.2.p), 100.2.r), 100.2.u), 100.3.d),100.3.e), 100.3.f), 100.4.a), 100.4.b), 100.4.d) y 101.c), 101.d), 101.e), 101.i), 101.j), 101.k) y 101.l). En caso de que las infracciones se hayan cometido con anterioridad a la modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, mediante la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, las tipificaciones que deben ser tenidas en cuenta son: 96.1.a), 96.1.f), 96.1.j), 96.1.k); 96.1.l), 96.1.m), 96.1.ñ); 96.1.o), 96.1.p), 96.1.s), 96.1.u), 96.1.v), 96.1.x), 96.2.d), 96.2.y), 96.3.b), 96.3.d) y 97.d), 97.e), 97.f), 97.h).
10. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, contemplada en el artículo 40.3 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
11. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero que enarbole pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
12. Que no ha sido sancionada en firme o condenada judicialmente en firme por fraude, según se define en el artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las comunidades europeas en el marco del FEP o el FEMP.
13. Que no ha sido condenada judicialmente en firme por la comisión de uno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

    En el supuesto de que hubiera sido sancionada o condenada en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

    En el supuesto de que, una vez recibida la ayuda, incurriese en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 10 RFEMP), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para proceder al reintegro del importe correspondiente de la misma con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento de dicho artículo 10, apartado 2.
14. No ser una empresa en crisis de acuerdo con la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
15. Tener capacidad administrativa para cumplir las obligaciones de la ayuda por disponer de los medios adecuados:

☐ Personal propio ☐ Asociación ☐ Cofradía ☐ Gestoría

☐ Otros (indicar): _____

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO XI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FIN DE OBRA

PE205F – AYUDAS INVERSIONES ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que el día _____ las inversiones para las que solicitó ayuda al amparo de la Orden de __ de _____ de ____ :

- ◯ Fueron realizadas
- ◯ No fueron realizadas las siguientes inversiones:

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____